

ACUERDO DE VISITAS EN PERSONA DE LA DHS SSA

Sabemos que estos han sido tiempos difíciles y tensionantes. Nosotros apreciamos todo lo que ustedes han estado haciendo para mantenerse conectados y brindándoles apoyo a sus hijos. Nosotros nos hemos comprometido a trabajar con ustedes para reanudar las visitas en persona de una manera que tenga en cuenta la salud y la seguridad de todos los participantes.

A partir del 1 de julio de 2020, la Administración de los Servicios Sociales del Departamento de Servicios Humanos de Maryland (DHS/SSA) comenzará a reanudar gradualmente las visitas en persona. Los padres que participan en visitas en persona con niños que están bajo la custodia de la DHS/SSA deben revisar y discutir con el trabajador social el protocolo de visitas antes de reanudar las visitas en persona. Este protocolo tiene como finalidad garantizar la seguridad de los niños, las familias, los padres, los encargados del cuidado y el personal. Reconocemos que la comunicación es fundamental durante este tiempo. La información incluida a continuación se centra en cómo conducir visitas en persona durante este tiempo de COVID-19.

I. General

Todas las personas que participen en visitas deben recibir aprobación previa del departamento local. El departamento local procurará minimizar el riesgo de transmisión del coronavirus limitando el número de participantes únicamente a los padres y a los niños siempre que sea posible.

II. Excepciones a las visitas en persona

Las visitas en persona deberán ser reprogramadas, si

- a. Un participante en la visita (incluyendo el niño, el padre y el personal que supervisa la visita) está teniendo señales de enfermedad (tal como se indica en las preguntas de evaluación previa, en el Anexo A) o estuvo expuesto al COVID-19 durante los pasados 14 días.
- b. El departamento local determina que las visitas en persona incrementarían el riesgo para personas vulnerables que estén participando en la visita o cuidando de los niños que están visitando.

Se debe hacer todo lo posible para mitigar el riesgo y permitir las visitas en persona. El trabajador social verificará que se adopten precauciones adicionales para realizar las visitas en persona. Si usted o alguien en su hogar es considerado una persona de alto riesgo, según las categorías de los CDC (ver definición de **Personas vulnerables** a la derecha), por favor notifique a su trabajador social cuando le llamen para programar la visita para que se puedan adoptar las precauciones adicionales.

Personas vulnerables: *Personas mayores (de 65 años o más) y personas con condiciones de salud graves, incluyendo presión arterial alta, enfermedades pulmonares crónicas, diabetes, obesidad, asma y aquellas cuyo sistema inmunológico está comprometido, por ejemplo, a causa de la quimioterapia para el cáncer y otras condiciones que requieren dicha terapia.*

Además de los procedimientos de seguridad típicos, las precauciones adicionales mencionadas a continuación deberán adoptarse si alguien el hogar es identificado como persona de alto riesgo:

- i. El personal que conduce la visita le pedirá al miembro del hogar que está enfermo o es de alto riesgo que permanezca en un área separada del hogar durante la visita, si es posible, y si la visita no se puede realizar al aire libre.
- ii. El personal que conduce la visita evitará tocar cualquier superficie, siempre que sea posible. Las superficies que se deben ser tocar deben ser desinfectadas.
- iii. Después de salir de cada casa, el personal que conduce la visita se lavará las manos o usará desinfectante para las manos y desinfectará cualquier equipo que haya llevado al hogar.

II. Las mascarillas

- a. Las mascarillas deben ser usadas por todos los adultos que participen la visita. Si los adultos que participan no pueden o no están dispuestos a usar mascarilla durante la visita, se deberá llevar a cabo una conferencia de video o telefónica.
- b. Se les debe proveer mascarilla a todos los niños de dos años y mayores. Se les debe animar a usarla, pero una visita no debe ser cancelada si un niño no es capaz o no está dispuesto a usar mascarilla.
- c. Todos los participantes en la visita deben usar mascarillas al viajar hacia y desde el lugar de la visita si hay alguien más en el vehículo que no es un miembro del hogar (por ejemplo, los padres o niños que viajan con personal de transporte contratado, padres que viajan con un amigo, etc.).
- d. Todos los participantes en la visita deben seguir las recomendaciones de los CDC con respecto al uso de mascarillas (<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-to-make-cloth-face-covering.html>), incluyendo:
 - i. Lavarse las manos antes de ponerse la mascarilla;
 - ii. Asegurarse de que la boca y la nariz estén cubiertas;
 - iii. Enganchar los lazos de la mascarilla en las orejas o ajustar la mascarilla alrededor de la cabeza;
 - iv. No tocar la mascarilla ni quitársela mientras la esté usando;
 - v. Quitarse la mascarilla sin tocarse los ojos, la nariz o la boca e inmediatamente lavarse las manos después de quitársela; y
 - vi. Lavar la mascarilla después de cada uso y asegurarse de que esté completamente seca antes de usarla nuevamente.

V. Transporte

- a. Ningún participante en la visita debe ser transportado por alguien más que esté enfermo o se haya aislado debido al contacto con alguien que tuvo un resultado positivo de COVID-19 o que sospecha tener COVID-19. Todos los participantes en la visita deben usar mascarilla mientras viajan en el vehículo.
- b. Si el clima lo permite las ventanillas se deben abrir un poco para permitir que fluya el aire.
- c. No está permitido que los padres saquen a los niños del auto o del asiento para niños ni que los vuelvan a colocar en ellos. Los padres deben practicar el distanciamiento social y permanecer por lo menos a 6 pies del vehículo que transporta al niño y de su conductor.

- d. Se recomienda que las superficies del vehículo que son tocadas con frecuencia sean limpiadas con desinfectante antes de que comience el viaje.

IV. Evaluación inicial

- a. Antes de cada visita el personal que supervisa debe contactar a los padres para revisar las preguntas de salud iniciales (Anexo A). Si alguno de los padres responde sí a cualquiera de las preguntas iniciales, la visita en persona se deberá posponer y en su lugar se harán visitas por vía telefónica o videoconferencia hasta que el riesgo de transmisión del coronavirus haya pasado.
- b. Se espera que los padres que brindan acogida examinen previamente a los niños antes de salir para la visita. Todos los demás participantes en la visita deben pre-examinarse a sí mismos antes de salir para la visita (ver *Preguntas de evaluación previa*, a la derecha)
- c. Al responder estas preguntas un participante en la visita o un padre de acogida debe considerar si alguien en su hogar o en el hogar del niño ha presentado alguna de estas señales o síntomas durante los últimos 14 días. En ese caso el participante en la visita o el niño no debe asistir a la visita en persona y el trabajador social y/o el supervisor deben ser notificados inmediatamente.
- d. Si la respuesta a cualquiera de las preguntas iniciales es **sí** la persona no debe asistir a la visita en persona y el trabajador social y/o el supervisor deben ser notificados inmediatamente.

Preguntas de evaluación previa:

Yo he (o el niño ha):

1. ¿Estado en contacto cercano con alguien con COVID-19 durante los últimos 14 días?
2. Tenido cualquiera de estos síntomas durante los últimos días:
 - Fiebre o escalofríos
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad para respirar
 - Fatiga
 - Dolor muscular o en el cuerpo
 - Dolor de cabeza
 - Nueva pérdida del gusto o el olfato
 - Dolor/irritación de la garganta
 - Congestión o secreción nasal
 - Náusea o vómito
 - Diarrea
3. ¿Tenido recientemente fiebre de 100.4 grados Fahrenheit (38 grados Celsius) o más?

V. Supervisión de la visita

El personal que supervisa las visitas debe dar por terminada una visita en persona si un participante comienza a manifestar señales o síntomas de COVID-19. Por favor remítase al protocolo de evaluación previa en la Sección IV a. y b.

VI. Procedimientos de la visita

- a. Los padres deben usar mascarilla en todo momento durante la visita. Si un padre se rehúsa a usar mascarilla la visita deberá ser cancelada o terminada conforme al Acuerdo de Visitas
- b. Lavarse las manos / Usar desinfectante para las manos

- i. Todos los participantes en la visita (incluyendo el supervisor, el padre, el niño y cualquier otro participante) deberán lavarse las manos con agua y jabón al menos por veinte segundos, o usar desinfectante para las manos durante la visita, en los siguientes momentos:
 1. Al inicio de la visita;
 2. Después de una ida al baño (ya sea personal o para ayudar a algún niño);
 3. Después de cambiar un pañal;
 4. Antes y después de preparar alimentos, meriendas o bebidas;
 5. Antes y después de comer, manipular alimentos o alimentar a los niños;
 6. Después de salir a jugar;
 7. Después de sonarse la nariz o de ayudar a un niño a sonarse la nariz;
 8. Después de estornudar o toser;
 9. Después de estar en contacto con cualquier secreción corporal;
y
 10. Después de tocar basura o de limpiar.
 - ii. El personal que supervise la visita debe tratar de tener desinfectante para las manos disponible durante la visita, pero el desinfectante no debe ser considerado una alternativa a lavarse las manos con agua y jabón.
 - iii. Los padres y el personal supervisor deben ser animados y, a su vez, animar a los niños a lavarse las manos con frecuencia en la visita.
- c. Juguetes y actividades
- i. Debido a la necesidad de minimizar la propagación del coronavirus y la dificultad de desinfectar totalmente entre cada visita, no habrá juguetes ni actividades disponibles en las visitas.
 - ii. Los juguetes deben ser traídos por los padres que brindan acogida. Todos los juguetes deben ser desinfectados antes de usarse.
 - iii. Si algún juguete no puede ser limpiado, desinfectado o lavado antes y después de la visita, no se debe traer a las visitas.
 - iv. Los libros y otros juguetes hechos de papel no son considerados de alto riesgo para la transmisión del virus. Pueden ser llevados a la visita y no requieren ser limpiados ni desinfectados antes de su uso.
 - v. Los padres de acogida que traigan juguetes a las visitas deben desinfectarlos inmediatamente al regresar a casa.
- d. Los padres y el personal supervisor deben animar a los niños a no tocarse ellos mismos los ojos, la nariz o la boca, ni las de nadie más, durante la visita. Esto se puede hacer de una manera apropiada para la edad de ellos, considerando su nivel de desarrollo.
- e. El distanciamiento físico
- i. Se espera que los participantes adultos mantengan un distanciamiento físico apropiado (al menos seis pies en todo momento).
 - ii. No esperamos que los padres y los niños pongan en práctica el distanciamiento físico (p. ej., abrazarse o tomarse de las manos)

- durante una visita, aunque ellos podrían hacerlo voluntariamente si usted considera que sería más seguro. Cuando sea posible, los padres deben participar en actividades que minimicen la proximidad física.
- iii. El personal que supervisa la visita podría necesitar acercarse a los participantes dependiendo del nivel de supervisión recomendada por el departamento local.
 - f. **Procedimientos de limpieza**
Antes de realizar cualquier visita en la oficina de un departamento local o en un centro de visitas, el personal debe limpiar y desinfectar cuidadosamente el espacio, incluyendo todos los muebles, los baños, las manijas de las puertas, barandas o pasamanos, etc.
 - g. **Consideraciones especiales**
 - i. **Los niños y jóvenes médicamente frágiles**
 - 1. Además del procedimiento de evaluación previa incluido, es obligatorio tomar la temperatura antes de llegar y antes del contacto con el niño o el joven. Si los participantes en la visita tienen temperaturas de 100.4 grados Fahrenheit o más, estas personas deberán marcharse y reprogramar una visita virtual (por teléfono o videoconferencia).
 - 2. Las mascarillas son obligatorias para las visitas. Los participantes en las visitas que no puedan o no estén dispuestos a usar mascarilla deberán continuar las visitas de manera virtual.
 - ii. **Los niños pequeños**
Además de las condiciones antes mencionadas, los participantes en la visita con bebés y niños que caminan deben traer una camisa grande, de manga larga y de botones, para colocársela encima de la ropa cuando estén sosteniendo y alimentando al niño. Si los visitantes no tienen acceso a este tipo de camisa, el departamento local trabajará con ellos para obtener una.

Yo he leído el Acuerdo de Visitas de la DHS/SSA de Maryland y tuve oportunidad de hacer preguntas con respecto a las porciones del acuerdo que no tenía claras. Comprendo que los requisitos descritos en este acuerdo se consideran importantes para garantizar mi salud y seguridad, así como la salud y seguridad de mi(s) hijo(s), los encargados de su cuidado y los demás participantes en las visitas.

Participante en la visita

Fecha